



ACUERDO N° MS-DM-MGG-4883-2023
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que los días 2 y 3 de noviembre de 2023, se llevó a cabo en Santiago, Chile, la actividad denominada: “ *VI Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables de la Región de las Américas.*”

2° La actividad tuvo por objetivo constituir un espacio donde propiciar un diálogo regional que permita el intercambio de experiencias y buenas prácticas de gobernanza local para la salud y bienestar, consolidando el Movimiento de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables de las Américas (MCCS), por lo que la participación del Lic. José Luis Cambronero Miranda, funcionario de la Unidad de Planificación Sectorial, Dirección de Planificación, fue fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Lic. José Luis Cambronero Miranda, cédula de identidad N° 2-0658-0280, funcionario de la Unidad de Planificación Sectorial, Dirección de Planificación, quien asistió y participó en la actividad denominada: “ *VI Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables de la Región de las Américas*”, que se llevó a cabo en Santiago, Chile, del 2 al 3 de noviembre del 2023.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje fueron asumidos por la Organización Panamericana de la Salud, por lo que no existió gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autorizó la participación del funcionario en la actividad, este devengó el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario salió del país el día 01 de noviembre y regresó el 04 de noviembre de 2023.

Artículo 5.- Rigió a partir del 01 al 04 de noviembre de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los trece días del mes diciembre de dos mil veintitrés.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 23-1883

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr